



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

TAX SOL DE ORIENTE S.A. empresa dedicada a la afiliación de vehículos para la prestación de servicios de transporte de pasajeros en modalidad de taxi, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito; por ello todos los afiliados y/o conductores designados por los afiliados que utilicen vehículos propios o de terceros para la prestación de servicios de transporte de pasajeros en modalidad de taxi, son responsables de participar de las actividades que se desarrollen con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

La política de seguridad vial está fundamentada en los siguientes compromisos:

- El control de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante el desarrollo de programas de concientización y educación.
- El cumplimiento del Código Nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre.
- El desarrollo de programas de inspecciones y mantenimiento preventivo de los vehículos.

La empresa destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política y la mejora continua de la gestión en seguridad vial, y de igual manera impondrá las medidas disciplinarias a que haya lugar ante la desobediencia de la misma.